ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0181/2015.

REF. : E- mail de Don Jorge Reyes Damane.

Materia : Lo que indica.

Cerrillos, Marzo 12 de 2015.

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. JORGE REYES DAMANE.
PRESIDENTE DE JUNTA DE VECINOS
"PORTAL BICENCIO".

Por medio del presente, junto con saludarle y en virtud a vuestro E. mail., y carta de Don Hernán Gabriel Cruz Aguirre, mediante el cual hace llegar solicitud de vecinos de calle Diputado Ángel Fantuzzi, entre Carrier Sur y María Troncoso, referente a medidas adoptadas por vuestra dependencia, que dice relación a la instalación de señal de prohibición de, "No estacionar camiones ambos costados", y pintado de soleras, por los motivos que se mencionan, al respecto informo a Ud., lo siguiente:

Cabe señalar que la medida adoptada por esta Dirección de Tránsito de la prohibición de no estacionar camiones en ambos costados con demarcación de solera, compete solamente al estacionamiento de estos móviles de carga (Camiones), cuyas demarcaciones del tramo de solera en ambos costados de dicha vía, refuerza preferentemente a la señal vertical de prohibición de "No estacionar camiones", no así para vehículos livianos.

En cuanto a exponerse a una infracción de transito cursada, por Carabineros de Chile y/o Inspectores Municipales, por la demarcación existente en el lugar, a vehículos livianos de peso menor, se sugiere dirigirse a esta Dirección de Transito, con el fin de dar una solución resolutiva al caso.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

*IVA/*chs.*
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería